

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6923 AGARA 2002, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
S&T 96, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de Fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que, en fecha de 30 de octubre de 2020, la Junta General de Socios de la mercantil AGARA 2002, S.L. (Sociedad Absorbente); así como la Junta General de Socios de la mercantil S&T 96, S.L. (Sociedad absorbida que se extingue con motivo de la fusión), han acordado aprobar la fusión por absorción de las dos Sociedades, mediante la absorción de la sociedad S&T 96, S.L., por parte de la sociedad AGARA 2002, S.L., con base en los Balances de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2020 y al Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2020.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa a los acreedores que les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas Generales de Socios de las mercantiles AGARA 2002, S.L., y S&T 96, S.L.

Barcelona, 30 de octubre de 2020.- El Administrador único de Agara 2002, S.L., Jorge Aguilera López.- EL Administrador único de S&T 96, S.L., Jorge Aguilera López.

ID: A200055618-1